

Acta No. 6 de Odontología
Del 11 de Marzo de 2009

En reunión celebrada el día 11 de marzo de 2009, participaron los miembros del Subcomité de Odontología: la Dra. Marianela Morales de Hubiedo, Dra. Ángela M. Vásquez, Dra. Gilda Chanis de Crespo, el Dr. René Luciani, con la asesoría del Ingeniero Ricardo Soriano por parte del Departamento de Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social de la Caja de Seguro Social, como parte del Proceso de Reestructuración y Actualización de las Fichas Técnicas de Odontología revisaron lo siguiente:

- 1) La ficha técnica N° 71629 de **EQUIPO PARA LIMPIEZA PROFUNDA Y MANTENIMIENTO DE PIEZAS DE MANO** fue revisada quedando lo siguiente:

Especificaciones técnicas:

1. El equipo debe ser utilizado con piezas de mano tipo borden (2 o 3 huecos) o sistema midwest (4 huecos).
2. Debe venir provisto de mangueras para conexión de aire y depósitos para solución limpiadora-lubricante.
3. Debe poseer una cámara de aislamiento para realizar las operaciones de limpieza y lubricación.
4. Debe tener un sistema de dosificación automática de la cantidad de solución limpiadora-lubricante a utilizar en cada pieza.
5. ~~Equipo para limpieza profunda de cuatro piezas de mano de alta y baja velocidad a la vez.~~ **Con capacidad de cuatro piezas de mano a la vez.**
6. Funcionamiento automático.
7. Con conexión para aire comprimido.
8. Con luces indicadoras de encendido, apagado, cambio de envase de solución limpiadora-lubricante e indicación de mantenimiento realizado.
9. Tiempo para limpieza de cada instrumento programable entre 15-~~e~~ y 30 segundos.
10. Bandeja de residuos desmontables para su limpieza y mayor asepsia.
11. Soplado de los instrumentos para expulsar exceso de aceite en el mismo por aire comprimido(purging).
12. Requerimiento eléctrico 110-120 Voltios/60Hz

- 2) Se revisó la Ficha Técnica N° 71576 de **LAMPARA DE LUZ FRIA PARA EQUIPO DENTAL** quedando lo siguiente:

Especificaciones Técnicas:

1. ~~Lámpara de luz fría para equipo dental.~~
2. Compatible con el equipo instalado.
3. ~~Superficies lisas.~~
4. Brazo articulado con poste para piso, techo o adosado a la unidad.
5. ~~Sin uniones de bordes y ángulos redondeados.~~
6. Manubrios independientes para facilitar la instalación de barreras protectoras.
7. Debe tener movimiento horizontal, vertical y pivotal.
8. Superficies tratadas con pintura a polvo o epóxica, libre de plomo.

9. Dos intensidades de luz, (1) una de 6 000 lux mínimo y la otra no menor de 20,000 lux.
- ~~10. Iluminación con patrón de luz sin contornos oscuros o amarillos.~~
11. Sistema de encendido que facilite la instalación de barreras de protección. Puede tener dispositivo de encendido por movimiento.
12. Bombillo halógeno de luz fría, 12 V / 55 W ó 24V / 75W.
13. Pantalla removible para su limpieza.

Observaciones:

La empresa a la cual se adjudique el equipo se compromete a brindar, al momento de la entrega lo siguiente:

- 1- Garantía de un (1) año mínimo en piezas y mano de obra, siempre que se utilice según las instrucciones del fabricante, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
- 2- Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
- 3- Un (1) ejemplar de manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
- 4- Presentar programa de mantenimiento preventivo que incluya los repuestos necesarios para que el sistema se mantenga operando como lo especifique el fabricante, que brindará cada seis (6) meses o según las necesidades del servicio, durante el período de garantía.
- 5- Brindar entrenamiento completo del uso y mantenimiento a todo el personal usuario que tendrá a su cargo la operación del equipo.
- 6- Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo (en 1 día), al personal técnico de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
- 7- Certificación de la empresa que entrega el equipo de mantener piezas de repuesto por un período de 5 años mínimo.
- ~~8- Cumplir con algunos de los siguientes sellos de seguridad eléctrica UL o IEC.~~
- 9- Certificación emitida por la empresa de que el equipo es nuevo y no reconstruido.
- 10- Tiempo de entrega: Lo define la unidad solicitante.

- 3) Se revisó la Ficha Técnica N° 71577 de MÁQUINA SELLADORA AUTOMÁTICA PARA BOLSAS Y ROLLOS DE ESTERILIZACIÓN quedando lo siguiente:

Especificaciones técnicas:

1. Selladora ~~totalmente~~ automática y de sellado continuo para bolsas y rollos de esterilización.
2. Temperatura de sellado ajustable de 0° hasta 220° C.
3. Dimensiones:
 - *Largo: ~~325mm hasta 550mm.~~
 - *Ancho: ~~190mm hasta 300mm.~~
 - *Alto: ~~110mm hasta 168mm.~~

4. ~~La superficie del aparato debe ser lisa, sin molduras. Con uniones curvas (redondeadas) que faciliten su limpieza y mantenimiento.~~
5. ~~Con botón de encendido y apagado, para cumplir con las normas de Bioseguridad.~~

Observaciones:

1. Garantía de un (1) año mínimo en piezas y mano de obra a partir de la fecha de aceptación del equipo.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos en español.
4. Certificación del proveedor **fabricante** donde garantice la disponibilidad de repuestos durante siete (7) años mínimo.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo y correctivo, que brindará cada cuatro (4) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación necesaria al personal del servicio que tendrá a su cargo la operación del servicio.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de dieciseis (16) horas mínimo al personal de Biomédica.
8. ~~Presentar información del fabricante que indique que los equipos cuentan con la aprobación de FDA o TUV o CSA o CE.~~
9. ~~Cumplir con algunos de los siguientes sellos de seguridad eléctrica UL o IEC.~~
10. Certificación emitida por la empresa de que el equipo es nuevo y no es reconstruido.
11. Tiempo de entrega: Lo define la unidad solicitante.

4) Se revisó la Ficha Técnica N° 70879 quedando lo siguiente:

1. Lámpara de polimerización para resinas fotocurables.
2. Interruptor de encendido y apagado.
3. Control de tiempo calibrado de 10 en 10 segundos.
4. Alarma audible y abanico.
5. ~~Superficie de fácil limpieza y desinfección, con diseño ergonómico que facilite el agarre~~
6. Filtro protector para los ojos.
7. Con puntas de fibra óptica intercambiable de 8 a 9 mm., de diámetro y movimientos de rotación infinito.
8. ~~Con o sin base para montar en la pared.~~
9. ~~Fuente de energía:~~ Alimentación eléctrica entre 110-120 voltios/ 60 Hz.

OBSERVACIÓN:

1. ~~Garantía por un (1) año mínimo, a partir de la fecha de entrega en la unidad ejecutora peticionaria, en piezas, repuestos y todos sus componentes por defectos de fábrica.~~
2. ~~El proveedor le dará servicio de mantenimiento a solicitud de la unidad ejecutora durante el tiempo de garantía sin costo adicional para la institución.~~
3. ~~Entrenamiento al personal encargado del manejo del equipo, sin costo adicional para la Institución.~~
4. ~~El proponente debe entregar carta que garantice existencia, disponibilidad de piezas y partes para la reparación del equipo durante su vida útil.~~

~~5. Manual de operación en español o traducido.~~

~~6. El equipo debe tener sellos de cumplimiento en su fabricación de normas y regulaciones de por lo menos uno de las siguientes agencias u otras. U.L.= Underwriters Laboratories Inc.~~

~~C.S.A.= Canadian Standards Association.~~

~~I.E.C.= International Electrotechnical Commission.~~

La empresa a la cual se adjudique el equipo se compromete a brindar, al momento de la entrega lo siguiente:

1- Garantía de un (1) año mínimo en piezas y mano de obra, siempre que se utilice según las instrucciones del fabricante, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.

2- Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.

3- Un (1) ejemplar de manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.

4- Presentar programa de mantenimiento preventivo que incluya los repuestos necesarios para que el sistema se mantenga operando como lo especifique el fabricante, que brindará cada seis (6) meses o según las necesidades del servicio, durante el período de garantía.

5- Brindar entrenamiento completo del uso y mantenimiento a todo el personal usuario que tendrá a su cargo la operación del equipo.

6- Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo (en 1 día), al personal técnico de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.

7- Certificación de la empresa que entrega el equipo de mantener piezas de repuesto por un período de 5 años mínimo.

8- Certificación emitida por la empresa de que el equipo es nuevo y no reconstruido.

9- Tiempo de entrega: Lo define la unidad solicitante.

5) En la ficha técnica N° 71454 se revisó el punto N° 5 de la descripción y quedó de la siguiente manera: Alimentación eléctrica de 110-120 V/60 Hz ó 210-230 V/60 Hz.

Siendo las 12:00 se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Nombre	Empresa o Institución

